



## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00006118

AB. MONICA BONE CHICA  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

### CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029751 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **NAMIC S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como liquidador al representante legal, cuyo nombramiento no fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 45636-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Tito Antonio Campolo Solines;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2017-0134 del 31 de julio de 2017;

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Tito Antonio Campolo Solines, para el cargo de Liquidador de la compañía **NAMIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien *no tendrá relación laboral con la compañía* en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

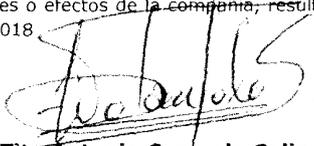
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 17 de julio de 2018

  
AB. MONICA BONE CHICA  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - Guayaquil, 17 de julio de 2018

  
**Sr. Tito Antonio Campolo Solines**  
**C.C. No. 090459581-6(código dactilar E333312222).**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500

[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

KCQ/ Exp. 106683/ Tr. 45636-0041-18



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.295  
FECHA DE REPERTORIO:20/jul/2018  
HORA DE REPERTORIO:14:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00006118, dictada el 17 de julio del 2018, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **NAMIC S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **TITO ANTONIO CAMPOLO SOLINES**, de fojas **35.630 a 35.631**, Registro de Nombramientos número **10.031**.

ORDEN: 37295



Guayaquil, 24 de julio de 2018

REVISADO POR: )

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0404329

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LA  
COMUNIDAD DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL  
**RECIBIDO**

31 JUN 2018 HORA: -----

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 12:00 JIM -----